

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	006-2025
-------------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
El Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025 MGP/COMZOCINCO-1, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS UNIDADES DE CONTROL FLUVIAL DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE CAPITANÍAS 5, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:		8/05/2025	8/05/2025	9:00 a. m.	11:00 a. m.
- Para la evaluación:		8/05/2025	8/05/2025	11:00 a. m.	1:00 p. m.
- Para la calificación:		8/05/2025	8/05/2025	11:00 a. m.	1:00 p. m.
- Para el otorgamiento de la buena pro:		8/05/2025	8/05/2025	5:00 p. m.	6:50 p. m.

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	C. de C. Frederick ORLANDINI Chávez	Condición	JEDICAP 5 (Área Usuaría)	Titular	<b>X</b>
				Suplente	---
Primer Miembro	T2. Ele. Felipe Manuel TARRILLO Robles	Condición	JEDICAP 5 (Conoc. Técnico)	Titular	<b>X</b>
				Suplente	---
Segundo Miembro	T2. Ima. David CRUZ Peña	Condición	COMOMPERAMA-1 (OEC)	Titular	<b>X</b>
				Suplente	---

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA				
2	BUSTAMANTE BERNAL JOSE LUIS				
3	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.				
4	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.				
5	OMMIANAVAL E.I.R.L.				
6	DISTRIBUIDORA DIESEL CALLAO S.A.C.				
7	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.				
8	CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L.				
9	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.				
10	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.				
11	BIO ALMEDIC E.I.R.L.				
12	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.				
13	ELECTRIC POWER J & E E.I.R.L.				
14	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.				
15	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.				
16	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.				
17	M & F INVERSIONES IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.				
2	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.				
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.				
4	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.				
5	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.				
6	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA				
7	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.				

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
----------	--------------------------------	--	--	--	--

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	---	---
...	---	---

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	ÍTEM Nº 1
2	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.	ÍTEM Nº 1
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.	ÍTEM Nº 1
4	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	ÍTEM Nº 1
5	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	ÍTEM Nº 1
6	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA	ÍTEM Nº 1
7	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.	ÍTEM Nº 1

**7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		50 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		70 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		..... puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		..... puntos
	TOTAL		70 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		43.89 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		63.69 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		6.39 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.19 puntos
	TOTAL		73.47 puntos
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		43.89 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		63.89 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		..... puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.19 puntos
	TOTAL		67.08 puntos
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		80 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		10 puntos
	PUNTAJE TOTAL		90 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		..... puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.5 puntos
	TOTAL		94.5 puntos

5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 5	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	39.77 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20 puntos
	PUNTAJE TOTAL	59.77 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	..... puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	2.99 puntos
	TOTAL	62.75 puntos
6	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 6	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	40 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20 puntos
	PUNTAJE TOTAL	60 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	..... puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3 puntos
	TOTAL	63 puntos
7	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 7	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	58.70 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20 puntos
	PUNTAJE TOTAL	78.70 puntos
	BONIFICACIÓN DEL (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	..... puntos
	BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3.93 puntos
	TOTAL	82.63 puntos

#### 7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	94.5 puntos
2	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.	82.63 puntos
3	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.	73.47 puntos
4	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	73.5 puntos
5	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.	67.08 puntos
6	HANOVER GAMARRA RUTH NILDA	63 puntos
7	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	62.75 puntos

#### IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

#### 8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

#### 8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X ---
	B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X ---
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	X ---
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SOLUCIONES DAGBOK S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X ---
	B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X ---
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	X ---
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

**8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.	SE DESCALIFICA LA OFERTA, POR NO CUMPLIR CON EL PERSONAL CLAVE 2, SOLICITADO EN LAS BASES, PÁGINA 37.  NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 2, TÉCNICO 1 (SEÑOR ELIO CRISTOBAL PINEDO SEVILLANO), NO ESPECIFICA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS. SOLICITADO EN LAS BASES PÁGINA 38  NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 2 TÉCNICO 2 (LUIS ARMANDO VALDIVIESO SANTAMARÍA), NO ESPECIFICA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS. SOLICITADO EN LAS BASES PÁGINA 38

**9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)****9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	---	X	RECHAZADO
2	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	X	---	ADMITIDO
3	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.	---	X	RECHAZADO

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	---	---	---	---
---	---	---	---	---

**9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---

**IMPORTANTE:**

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

**DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)**

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

**DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante ..... [ 7 ] de fecha ..... [ 8 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de ..... [ 9 ].

Ampliación de CCP	Sí	---	NO	---
Fecha de ampliación de CCP	---			
Monto de ampliación de CCP	---			
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	---	NO	---
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal	---			
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal	---			

**DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Mediante ..... [ 10 ] de fecha ..... [ 11 ], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	SI	---	NO	---
Tipo y número del documento de aprobación	----			
Fecha del documento de aprobación	----			

**IMPORTANTE:**

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)**

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	SE RECHAZA LA OFERTA POR MOTIVO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITÓ LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA, POR ESTAR SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DECISIÓN AMPARADA EN EL NUMERAL 68.2 DEL REGLAMNETO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
2	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.	SE RECHAZA LA OFERTA POR MOTIVO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITÓ LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA, POR ESTAR SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DECISIÓN AMPARADA EN EL NUMERAL 68.2 DEL REGLAMNETO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**IMPORTANTE:**

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

**11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

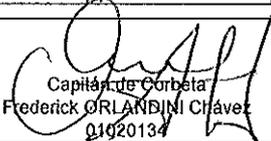
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	INVERSIONES EQUISERSA S.A.C.	S/. 280,000.00

**12 ACUERDO ADOPTADO**

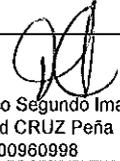
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría	---	Fundamento del voto discrepante	---
------------	---	---------	-----	---------------------------------	-----

**13**

  
 Capitán de Corbeta  
 Frederick ORLANDINI Chávez  
 01020134

  
 Técnico Segundo Ele.  
 Felipe Manuel FARRILLO Robles  
 01069111

  
 Técnico Segundo Ima.  
 David CRUZ Peña  
 00960998

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**[ X ] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor ..... [ 13 ] subsanar su oferta dentro del plazo de ..... [ 14 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: ..... [ 15 ]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): ..... [ 16 ]
- Detallar el documento o error que se subsanó: ..... [ 17 ]

**BASE LEGAL**

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LAS UNIDADES DE CONTROL FLUJIAL DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE CAPITANÍAS 5

CUADRO COMPARATIVO

I.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS  
 I.1.- Documentos para la admisión de la oferta

ÍTEM	EMPRESAS PARTICIPANTES	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS POSTOR (ANEXO N° 1)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL (9) DEL ARTÍCULO 52° DEL R.L.C.E. (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	PROMESA CONSORCIO (ANEXO N° 5)	OFERTA DEL POSTOR (ANEXO N° 6)	DECLARACIÓN JURADA DE EXERCICIO DEL IGV (ANEXO N° 7)	EXPERIENCIA DEL POSTOR (ANEXO N° 8)	CONDICIÓN
1	INVERSIONES EQUIQUISA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	---	SI	---	SI	ADMITIDO
2	SOLUCIONES DAGBOX S.A.C.	SI	SI	SI	SI	---	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	---	SI	---	SI	ADMITIDO
4	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	---	SI	SI	SI	ADMITIDO
5	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	---	SI	---	SI	ADMITIDO
6	HANOVER GARRA RUTH NILDA	SI	SI	SI	SI	---	SI	---	SI	ADMITIDO
7	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	---	SI	---	SI	ADMITIDO

II.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

ÍTEM	POSTORES	PRECIO (80 puntos)		PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (20 puntos)		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 10)		SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 11)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE HIERTO
		OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE		
1	INVERSIONES EQUIQUISA S.A.C.	S/. 280,000.00	50 puntos	20 puntos	70 puntos	---	---	3.5 puntos	73.5 puntos	3	
2	SOLUCIONES DAGBOX S.A.C.	S/. 319,000.00	43.89 puntos	20 puntos	63.89 puntos	6.39 puntos	---	3.19 puntos	73.47 puntos	4	
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA V & R INGENIEROS E.I.R.L.	S/. 319,000.00	43.89 puntos	20 puntos	63.89 puntos	---	---	3.19 puntos	67.08 puntos	5	
4	W Y P MULTISERVICIOS S.R.L.	S/. 175,000.00	80 puntos	10 puntos	90 puntos	NO SOLICITÓ	---	4.5 puntos	94.5 puntos	1	
5	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	S/. 352,000.00	33.77 puntos	20 puntos	53.77 puntos	---	---	2.99 puntos	62.75 puntos	7	
6	HANOVER GARRA RUTH NILDA	S/. 250,000.00	40 puntos	20 puntos	60 puntos	---	---	3 puntos	63 puntos	6	
7	TALLER MV MOTORS E.I.R.L.	S/. 238,500.00	58.70 puntos	20 puntos	78.70 puntos	NO SOLICITÓ	---	3.93 puntos	82.63 puntos	2	

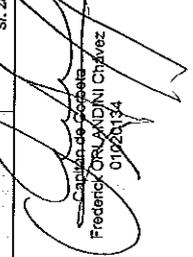
III.- DOCUMENTOS PARA AGREGITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	POSTORES	A. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR		CONDICIÓN
		A.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
1	INVERSIONES EQUIQUISA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	SOLUCIONES DAGBOX S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

IV.- BUENA PRO

EMPRESA GANADORA DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
INVERSIONES EQUIQUISA S.A.C.	S/. 280,000.00

  
 Técnico Seguridad Eléctrica  
 Felipe Manuel TARRILLO Róbles  
 01069111

  
 Capitán de Corbeta  
 Frederick ORLANDINI Chavez  
 01028134

  
 Técnico Seguridad Ima.  
 David CRUZ Peña  
 00960998